

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 1980-81

RESOLUCION PARA QUE SE ESTUDIE LA SITUACION FISCAL Y CONTRIBUTIVA DEL MUNICIPIO DE SALINAS.

- POR CUANTO: La situación fiscal y contributiva del Municipio de Salinas, no ha sido objeto de revisión desde hace _____ años.
- POR CUANTO: La situación de los ingresos y egresos económicos del Municipio de Salinas están en desbalance que propenden a que resulte en déficit a las operaciones.
- POR CUANTO: Es un principio de buen gobierno el que los ciudadanos cargen con la responsabilidad de sostener los servicios públicos en los más altos niveles posible de eficiencia.
- POR CUANTO: Es deseable periódicamente revisar las tasas y los tipos de contribuciones.
- POR TANTO: RESUELVAZ POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección Ira: Ordenar que por la Comisión de Hacienda se realice un estudio abarcador del estado de la finanzas municipales y de la conveniencia de revisar las tasas y tipos de contribuciones.

HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 16 días
del mes de Febrero de 1981.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del día 25 de febrero de 1981.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez Sosa, Roberto Mercado Colón, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, Pedro Juan Banks, José A. Ortiz Medina, Benigna García Ramos, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez Rodgs, Héctor Castro Rivera, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial del municipio, hoy día 16 de Febrero de 1981.

HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL